



## ¿DE QUÉ SE TRATA LA JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD"?

La ley 27.234 dispone de una jornada en la que todos los establecimientos educativos del país se aboquen a reflexionar sobre la violencia de género, en un acto de compromiso para comenzar a descontar estas situaciones.

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Que los alumnos, las alumnas y docentes puedan desarrollar y afianzar actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

## ¿A QUÉ LLAMAMOS "VIOLENCIA DE GÉNERO"?

En la ley 26.485, se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la ley 26.485.

A lo largo de la historia, las distintas culturas han construido y transmitido representaciones sociales y formas de comportamiento que se consideraron distintivas y propias de los varones y las mujeres, dando lugar a estereotipos que definieron modelos rígidos de "ser mujer" y "ser varón". Estos estereotipos de género han legitimado el poder de los varones sobre las mujeres y sus cuerpos. Tradicionalmente, los varones han sido considerados responsables de la manutención económica de la familia, ostentando por ello mayor poder, mientras que la mujer quedaba subordinada a tareas que carecen de valor social legitimado. En el imaginario social se naturaliza la desigualdad de género a través de ciertos mandatos que todavía hoy operan en nuestra sociedad. Los varones aprenden desde niños un ideal masculino que exalta el éxito visualizado externamente, en tanto se reprime la esfera emocional. El ejercicio de la fuerza física, la tolerancia al dolor, la ocupación de espacios de privilegio y el dominio en su vínculo con las mujeres, entre otros aspectos de la violencia, adquieren un elevado valor simbólico en la construcción de la identidad masculina basada en estereotipos. Las mujeres, en cambio, han sido educadas para la obediencia, sobrevalorando el sentimentalismo que se asocia a una supuesta debilidad.

## ¿POR QUÉ LO TRABAJAMOS EN LA ESCUELA?

La escuela es el ámbito de encuentro de las y los estudiantes con otros varones y con otras mujeres, en donde se vivencian sus primeros amores, el inicio de relaciones sexuales y la resignificación de sus vínculos en relación con sus pares, con el mundo adulto y con su entorno en general.

La escuela, a su vez, tiene la posibilidad de cumplir un rol muy valioso orientando sus contenidos y sus prácticas hacia una educación para la igualdad, la conciencia crítica, la autoafirmación personal y el respeto de los derechos. Además de su responsabilidad legal de actuar frente a situaciones de violencia conocidas, los y las docentes, junto a estudiantes, pueden constituirse en actores para la transformación de las bases culturales que favorecen relaciones desiguales entre los géneros. Promover el respeto, el disfrute, el buen trato, el reconocimiento de la otredad, la inclusión de las diversas voces, son modos de prevenir la violencia en general y la violencia de género en particular. Educar para la igualdad y para la convivencia respetuosa implica identificar formas de interacción caracterizadas por el atropello, la vulneración del otro/a, pero incluye además la apertura de espacios de construcción de representaciones y de prácticas que operen en contrasentido. Es decir, propiciar en la escuela tiempos, encuentros, ocasiones oportunas para poner en circulación la palabra, los sentires, las capacidades, las miradas que vislumbren lo que nos hace daño, lo silenciado y ayuden a pensarlo. Poner en cuestión cuáles modelos de vinculación prevalecen, con todos sus matices, puede ser una instancia de aprendizaje y de prevención sumamente valiosa.

## ¿QUÉ IMPLICA SER REFERENTE DE ESTAS JORNADAS?

Ser referente implica ser el profesional idóneo a quien cualquier miembro de la comunidad educativa pueda recurrir para solicitar colaboración, asesoramiento, orientación para la organización, armado y coordinación de las actividades del día 26. Ser referente NO implica hacerse cargo de la jornada, ni ser la única persona responsable. Es una actividad que moviliza a toda una institución, y por lo tanto requiere de una figura que pueda organizar todo ese movimiento, conservando una lógica afín a la temática que se aborda.

## ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN ORGANIZAR PARA LA JORNADA?

Esta es una buena oportunidad para recurrir a los materiales con los que ya cuenta la escuela (Serie Cuadernos de ESI). Además pueden acercarse al material publicado en el micrositio de ESI ( [www.mendoza.edu.ar/esi-home/](http://www.mendoza.edu.ar/esi-home/) ) en donde encontrarán sugerencias para sumar a la jornada.

Para Educación Especial se pueden utilizar las mismas sugerencias de acuerdo a las posibilidades de cada grupo, revisando las actividades de los distintos niveles.

Para Educación de Jóvenes y Adultos, se pueden utilizar las propuestas del nivel secundario. También se podrán sumar las actividades sugeridas en el cuaderno ESI de la Modalidad de Jóvenes y Adultos (pág. 45 a 65); y las propuestas de la Coordinación publicadas en la sección "Temas".

Para Educación Superior, se sugiere recurrir a la cartilla "Educar en igualdad", pág. 20

## ¿QUÉ SE PUEDE HACER SI ALGÚN/A DOCENTE SE RESISTE A PARTICIPAR?

Frente a estas situaciones, siempre la mejor opción es poder entablar un diálogo con esa persona, indagar sus motivos, poder transmitirle la importancia de trabajar estos temas, y ofrecerle sugerencias y propuestas para abordar al grupo. De esta manera la idea sería construir un acuerdo y generar una instancia de aprendizaje. Este diálogo debe de poder ser acompañado y avalado por algún directivo, quien también pueda transferir la dimensión que tienen estas legislaciones.

Si el motivo de esta negación refiere a atravesar una situación actual o pasada de violencia de género, con la expresión verbal es suficiente. En el caso de que la negativa tenga otro fundamento y no se haya podido arribar a un acuerdo, se le puede pedir al o a la docente que comunique su decisión de no participar, a través de un escrito en el cual exprese sus motivos para no hacerlo, dirigido al Equipo de Educación Sexual Integral perteneciente a Dirección General de Escuelas.